

Tunja 29 Marzo de 2017

Señores
INSTITUTO FINANCIERO DE BOYACA - INFIBOY
Ciudad

**Ref.: OBSERVACIONES INFORME EVALUACION PRELIMINAR INVITACION PÚBLICA
NÚMERO 008- 2017**

Cordial saludo

De manera respetuosa me permito allegar las observaciones pertenecientes al proceso de referencia

De acuerdo al informe de evaluación preliminar la ENTIDAD, determino que el proponente CENIT INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS cumplía con los requisitos solicitados en pliegos, sin embargo, luego de realizar una verificación de las propuestas nos permitimos realizar la siguiente observación

El proponente CENIT INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS, en su propuesta técnica y económica no cumple con los requerimientos hechos en pliegos toda vez que en ellos se solicitaba en el anexo de la propuesta técnica y económica así: **“LOS VALORES DEBERÁN EXPRESARSE EN PESOS COLOMBIANOS, A PRECIOS FIJOS INMODIFICABLES. POR LO TANTO, EL PROPONENTE FAVORECIDO CON LA ADJUDICACIÓN NO PODRÁ ALEGAR DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESEQUILIBRIOS ECONÓMICOS.”** Además en el mismo ítem al final se encuentra la siguiente exigencia en pliegos, textualmente dice **“EL FORMATO DEBERÁ DESCRIBIR DE MANERA DETALLADA EL BIEN O SERVICIO DEL QUE SE TRATA, A FIN DE EFECTUAR LA RESPECTIVA VERIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.”**

Encontramos que el proponente no entrega en su propuesta tal exigencia de orden técnico, por tanto es un propuesta incompleta ya que no anexa documentos que describan de manera detallada el servicio que ofrece, aspecto fundamental para que la entidad pueda realizar una verificación técnica objetiva de la propuesta y una comparación en relación a las demás propuestas que, si cumplen con este requerimiento.



El proponente entonces incurre en causal de rechazo de acuerdo a lo previsto en el numeral 3.7 de los pliegos de condiciones:

- e) Cuando no se aporte alguno de los documentos necesarios para verificar y calificar las propuestas.
- f) Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas requeridas en este proceso.
- g) Cuando la propuesta se presente en forma incompleta o no esté integrante ajustada a los requisitos exigidos en la invitación.

Como se puede evidenciar nuestra propuesta técnica se hizo la interpretación adecuada de tal exigencia y para lo cual se realizó el anexo 2A entregado con nuestra propuesta.

Solicitamos entonces que la ENTIDAD, realice una verificación en el informe de evaluación dado que el proponente CENIT INGENIERIA Y SOLUCIONES SAS no cumple con todos y cada uno de los requerimientos de orden técnico solicitados en pliego, al ser de carácter técnico y según los estatutos de contratación no son subsanables

Sin otro particular,

Atentamente.



Firma representante legal del Proponente

COMPUCENTRO SAS

NIT: 800.087.401-6

Representante legal: PABLO EMILIO GONZALEZ CEPEDA

Cedula. 4.080.060 DE CIENEGA

Dirección de Notificación AV. COLON CALLE 28 NO 11-22

Teléfono o Celular 7407777- 3118094566

Email: Gerencia@compucentroltda.com